



Ahora más que nunca, que nadie se quede atrás.... El papel de los Equipos de Orientación y Apoyo y los Departamentos de Orientación durante la suspensión temporal de la actividad educativa presencial por el Coronavirus (COVID-19), es esencial para garantizar una educación inclusiva.



Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): 6A33D8774DC936CFCC484D

ORIENTADOR /A: Actuaciones y consideraciones a priorizar ante el estado de alarma con respecto a :		
CLAUSTROS/ EQUIPOS DOCENTES/ EQUIPO DIRECTIVO	FAMILIA / COMUNIDAD ED. / y ENTORNO	ALUMNADO
<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesorar en la elaboración y evaluación, del plan de trabajo de todo el alumnado y las medidas de inclusión educativa a adoptar en los procesos de enseñanza aprendizaje virtuales durante el tercer trimestre.</li> <li>Proponer y asesorar a la CCP, tutores y equipos directivos procedimientos e instrumentos virtuales que permitan una evaluación continua, formativa y final.</li> <li>Participar en las distintas sesiones virtuales de evaluación para asesorar sobre el ajuste educativo a adoptar con el alumnado para el próximo curso. Asesoramiento sobre elaboración de informes finales y en el diseño de procesos de transición personalizados garantizando la intensidad de apoyo que requiera cada alumno.</li> <li>Sensibilizar, asesorar e informar de los criterios de accesibilidad y de diseño universal de aprendizaje, para el ajuste de la respuesta educativa de todo el alumnado y especialmente del que presenta barreras al aprendizaje y la participación:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Accesibilidad del alumnado a los contenidos (ajuste al ritmo, NCC, estilo de aprendizaje, accesibilidad cognitiva. Contenidos esenciales.)</li> <li>Accesibilidad tecnológica (uso, disponibilidad, conocimiento y dominio de herramientas y plataformas).</li> <li>Accesibilidad pedagógica (adecuado seguimiento, guía y tutorización de las actividades y tareas a plantear)</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesorar y aportar información sobre nuevas tecnologías y recursos educativos virtuales.</li> <li>Ofrecer Apoyo y asesoramiento en el manejo de estrés y ansiedad sobre la situación excepcional de alarma y confinamiento.</li> <li>Ofrecer Apoyo y asesoramiento sobre recomendaciones psicopedagógicas básicas, promoción de la autonomía del alumnado, establecimiento de rutinas y horarios, actividades de ocio, etc.</li> <li>Posibilitar reuniones virtuales con familias, para un adecuado apoyo, seguimiento y prevención de absentismo virtual, así como, el aporte de información sobre plazos, convocatorias de admisión y otras cuestiones relacionadas con el estado de alarma.</li> <li>Contribuir al trabajo en red entre los miembros de la comunidad educativa mediante medios telemáticos.</li> <li>Colaboración y coordinación con servicios socio- sanitarios del entorno, así como, el sector empresarial y laboral del entorno</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Colaborar en la prevención y detección de absentismo virtual y barreras al aprendizaje en estrecho contacto con el resto de profesionales del centro, así como en el seguimiento y la tutorización del proceso de E-A virtual y a distancia.</li> <li>Velar por el ajuste educativo y el seguimiento de criterios de accesibilidad (tecnológica, contenidos, pedagógica, cognitiva, emocional) en el proceso de enseñanza- aprendizaje virtual y a distancia.</li> <li>Facilitar la toma de decisiones de los alumnos respecto a su futuro académico y profesional</li> <li>Ofrecer Apoyo y asesoramiento en el manejo de estrés y ansiedad sobre la situación excepcional de alarma y confinamiento</li> <li>Articular medidas para paliar situaciones de</li> </ul>



Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante Código Seguro de Verificación (CSV): 6A33D8774DC936CFCC484D

<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Accesibilidad emocional (apoyo y motivación)</li> <li>○ Accesibilidad en comunicación</li> <li>● Asesorar a los equipos docentes en el establecimiento de criterios de evaluación para el tercer trimestre, teniendo en cuenta el rendimiento del alumnado en los dos trimestres anteriores.</li> <li>● Colaborar en el desarrollo y evaluación de las actividades de acción tutorial y de orientación académica y profesional del alumnado que se desarrollen de forma virtual. Elaboración y difusión de herramientas telemáticas para facilitar su desarrollo.</li> <li>● Asesorar en la articulación de medidas para paliar situaciones de absentismo digital y falta de accesibilidad a internet</li> <li>● Asesorar y colaborar con los equipos directivos y equipos docentes en la elaboración de documentos programáticos, información sobre plazos, convocatorias, pruebas de acceso o de admisión a las distintas enseñanzas y cuantas decisiones educativas y administrativas se determinen como consecuencia del estado de alarma.</li> <li>● Colaborar en el desarrollo del teletrabajo, asesoramiento en red, en las estrategias de personalización y seguimiento del aprendizaje virtual, así como el trabajo colaborativo e interdisciplinar del equipo docente, utilizando diversos medios telemáticos (WhatsApp, videollamadas, correo y plataforma institucional, etc).</li> <li>● Asesorar sobre el rol del tutor como coordinador que la modalidad de aprendizaje virtual y a distancia requiere.</li> <li>● Ofrecer Apoyo y asesoramiento en el manejo de estrés y ansiedad sobre la situación excepcional de alarma y confinamiento</li> <li>●</li> </ul>		<p>absentismo digital y la falta de accesibilidad a internet</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Proponer y asesorar sobre herramientas y materiales digitales.</li> <li>● Acompañar al alumnado en los procesos de transición por cambio de etapa, de provisión de ajustes educativos, etc.</li> </ul>
---	--	--



**Ahora más que nunca, que nadie se quede atrás....** El papel de los Equipos de Orientación y Apoyo y los Departamentos de Orientación durante la suspensión temporal de la actividad educativa presencial por el Coronavirus (COVID-19), es esencial para garantizar una educación inclusiva.

- Cumplimentar y enviar a las Delegaciones Provinciales los documentos técnicos que determinan puedan llevarse a cabo los ajustes educativos que precisa el alumnado el próximo curso escolar.

Los procesos de previsión de ajustes educativos que implican poner en marcha procesos administrativos que inciden sobre el proceso de escolarización del alumnado de cara al próximo curso escolar, se consideran actos dictados de oficio por la administración que generan efectos positivos sobre el perceptor. Por lo que, podrán tramitarse en las fechas y según el procedimiento establecido en la normativa e instrucciones vigentes, aquellos en los que las familias y el propio alumnado manifiesten la aceptación de la medida. Poniendo en marcha los procesos de notificación y mediación establecidos, una vez finalizado el estado de alarma. Con objeto de formalizar los procesos de comunicación con las familias para que éstas manifiesten de forma explícita la conformidad o disconformidad con la medida propuesta, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: “se utilizarán medios electrónicos, considerándose como tales los telefónicos y audiovisuales, el correo electrónico, las audioconferencias y las videoconferencias”.





<b>PROFESOR DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA/ PROFESOR AUDICIÓN Y LENGUAJE: Actuaciones y consideraciones a priorizar ante el estado de alarma con respecto a :</b>		
<b>CLAUSTROS/ EQUIPOS DOCENTES/ EQUIPO DIRECTIVO</b>	<b>FAMILIA / COMUNIDAD ED./ y ENTORNO</b>	<b>ALUMNADO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Intervención en la elaboración, desarrollo y evaluación, del plan de trabajo del alumnado que presente barreras al aprendizaje y de las medidas de inclusión educativa a adoptar en los procesos de enseñanza- aprendizaje virtuales, durante el tercer trimestre.</li> <li>Proponer y asesorar a la CCP, tutores, equipos directivos procedimientos e instrumentos virtuales que permitan una evaluación personalizada, continua, formativa y final del alumnado que presente barreras al aprendizaje.</li> <li>Colaborar con los Orientadores en los procesos de sensibilización, asesoramiento e información de los criterios de accesibilidad y de diseño universal de aprendizaje, para el ajuste de la respuesta educativa de todo el alumnado y especialmente del que presenta barreras al aprendizaje y la participación:             <ul style="list-style-type: none"> <li>Accesibilidad del alumnado a los contenidos esenciales.</li> <li>Accesibilidad tecnológica (uso, disponibilidad, conocimiento y dominio de herramientas y plataformas).</li> <li>Accesibilidad pedagógica (adecuado seguimiento, guía y tutorización de las actividades y tareas a plantear).</li> <li>Accesibilidad emocional (apoyo y motivación).</li> <li>Accesibilidad en comunicación.</li> </ul> </li> <li>Participar en la elaboración, recopilación y elaboración de materiales y recursos virtuales con formatos accesibles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesorar y aportar información a las familias sobre nuevas tecnologías y recursos educativos virtuales.</li> <li>Ofrecer apoyo y asesoramiento en el manejo de estrés y ansiedad sobre la situación excepcional de alarma y confinamiento.</li> <li>Ofrecer apoyo y asesoramiento sobre recomendaciones psicopedagógicas básicas, promoción de la autonomía del alumnado, establecimiento de rutinas, horarios, actividades de ocio, etc.</li> <li>Ofrecer pautas y directrices más específicas en función de las necesidades del alumnado: estimulación del lenguaje, sistema de comunicación, realización de actividades y /o tareas específicas, etc.</li> <li>Posibilitar reuniones virtuales con familias, para un adecuado apoyo, seguimiento y prevención del absentismo digital. Favorecer diferentes canales y vías de comunicación con las familias atendiendo a sus necesidades.</li> <li>Contribuir al trabajo en red entre los miembros de la comunidad educativa mediante medios telemáticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Colaborar en la prevención y detección de absentismo virtual y de barreras al aprendizaje en estrecho contacto con el resto de profesionales del centro en el seguimiento y la tutorización del proceso de enseñanza- aprendizaje virtual y a distancia.</li> <li>Realizar funciones de docencia compartida y co-tutor para facilitar la accesibilidad y el adecuado ajuste educativo del alumnado que presenta barreras al aprendizaje y la participación que requiere tareas más específicas, en estrecha colaboración con tutores y equipo docente.</li> <li>Velar por el ajuste educativo y el seguimiento de criterios de accesibilidad (tecnológica, de contenidos, pedagógica, cognitiva, emocional y comunicativa) en el proceso enseñanza,</li> </ul>



**Ahora más que nunca, que nadie se quede atrás....** El papel de los Equipos de Orientación y Apoyo y los Departamentos de Orientación durante la suspensión temporal de la actividad educativa presencial por el Coronavirus (COVID-19), es esencial para garantizar una educación inclusiva.



Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante Código Seguro de Verificación (CSV): 6A33D8774DC936CFCC484D

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración con los equipos docentes en el establecimiento de criterios de evaluación para el tercer trimestre, y las decisiones de promoción teniendo en cuenta el rendimiento del alumnado en los dos trimestres anteriores.</li> <li>• Participar en las distintas sesiones virtuales de evaluación para asesorar sobre el ajuste educativo a adoptar con el alumnado para el próximo curso. Asesoramiento e intervención en la elaboración de informes finales.</li> <li>• Colaborar con los Orientadores en la articulación de medidas para paliar situaciones de absentismo digital y falta de accesibilidad a internet</li> <li>• Colaborar con las medidas organizativas, de coordinación e información que en el centro se determinen, como consecuencia del estado de alarma.</li> <li>• Colaborar en el desarrollo del teletrabajo, asesoramiento en red, en las estrategias de personalización y seguimiento del aprendizaje virtual así como el trabajo colaborativo e interdisciplinar del equipo docente, utilizando diversos medios telemáticos (WhatsApp, videollamadas, correos y plataformas institucionales, etc).</li> <li>• Ofrecer apoyo y asesoramiento en el manejo de estrés y ansiedad sobre la situación excepcional de alarma y confinamiento.</li> </ul>		<p>aprendizaje y evaluación virtual y a distancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrecer apoyo y asesoramiento en el manejo de estrés y ansiedad sobre la situación excepcional de alarma y confinamiento</li> <li>• Proponer y asesorar sobre herramientas y materiales digitales, así como en la elaboración de materiales más específicos.</li> <li>• Realizar el informe de evaluación en colaboración con tutores y equipos docentes, del segundo y tercer trimestre.</li> </ul>
--	--	--



Ahora más que nunca, que nadie se quede atrás.... El papel de los Equipos de Orientación y Apoyo y los Departamentos de Orientación durante la suspensión temporal de la actividad educativa presencial por el Coronavirus (COVID-19), es esencial para garantizar una educación inclusiva.

Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): 6A33D8774DC936CFCC484D

PROFESOR TÉCNICO DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD/ EDUCADOR SOCIAL: Actuaciones y consideraciones a priorizar ante el estado de alarma. En los centros que no cuenten con estos profesionales será el Equipo Directivo quien lidere la distribución y ejecución de las tareas.		
CLAUSTROS/ EQUIPOS DOCENTES/ EQUIPO DIRECTIVO	FAMILIA / C EDUCATIVA / y ENTORNO	ALUMNADO
<p>-Colaboración en la realización, desarrollo y evaluación, del plan de trabajo de del alumnado que presente barreras al aprendizaje y de las medidas de inclusión educativa a adoptar en los procesos de enseñanza aprendizaje virtuales, durante el tercer trimestre.</p> <p>-Asesorar y proponer actuaciones en la articulación de medidas para paliar situaciones de absentismo digital y falta de accesibilidad a internet.</p> <p>-Informar sobre recursos materiales on- line y estrategias para la facilitar la tramitación de becas, ayudas, subvenciones, convocatorias de admisión, etc.</p> <p>-Participar en la elaboración, recopilación y elaboración de materiales y recursos virtuales con formatos accesibles.</p> <p>-Promover programas de ocio a través de las redes y medios tecnológicos.</p> <p>-Colaborar en la evaluación del contexto y de las necesidades y disponibilidad de medios y recursos de las familias.</p> <p>-Identificación del nivel de acceso a las plataformas y recursos online en las que se están colgando las tareas por parte del alumnado en situación de desventaja social y gestión con los Servicios Sociales del Ayuntamiento sobre las estrategias para hacer llegar los materiales y tareas a aquellas familias que no cuenten con soporte informático y/o acceso a internet en casa.</p> <p>-Colaborar en el desarrollo del teletrabajo, asesoramiento en red, en las estrategias de personalización y seguimiento del aprendizaje virtual, así como el trabajo colaborativo e interdisciplinar del equipo docente, utilizando diversos medios telemáticos (WhatsApp, videollamadas, correo y plataforma institucional, etc). Colaborar con las medidas organizativas, de coordinación e información que en el centro se determinen, como consecuencia del estado de alarma.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorar y aportar información a las familias sobre nuevas tecnologías y recursos educativos virtuales.</li> <li>• Gestionar recursos materiales online y estrategias para la facilitar la tramitación de becas, ayudas, subvenciones, convocatorias de admisión, etc.</li> <li>• Ofrecer apoyo y asesoramiento en el manejo de estrés y ansiedad sobre la situación excepcional de alarma y confinamiento.</li> <li>• Posibilitar reuniones virtuales con familias, para un adecuado apoyo, seguimiento y prevención del absentismo digital. Favorecer diferentes canales y vías de comunicación con las familias atendiendo a sus necesidades</li> <li>• Contribuir al trabajo en red entre los miembros de la comunidad educativa mediante medios telemáticos.</li> <li>• Colaboración y coordinación con servicios socio- sanitarios del entorno, así como, el sector empresarial y laboral del entorno.</li> </ul> <p>*** Se ha procedido a tramitar el acceso de los Educadores Sociales a la Plataforma de gestión educativa Delphos para que puedan desempeñar sus funciones mediante el teletrabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover una vía de contacto con el alumnado en desventaja social para conocer cómo se encuentra, ayudándole a gestionar sus emociones y haciendo un seguimiento del cumplimiento de su horario de trabajo.</li> <li>• Articular medidas para paliar situaciones de absentismo digital y la falta de accesibilidad a internet.</li> </ul>



Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante Código Seguro de Verificación (CSV): 6A33D8774DC936CFCC484D

**AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO: Actuaciones y consideraciones a priorizar ante el estado de alarma**

CLAUSTROS/ EQUIPOS DOCENTES/ EQUIPO DIRECTIVO	FAMILIA / COMUNIDAD ED./ y ENTORNO	ALUMNADO
<p>-Colaboración en la realización, desarrollo y evaluación, del plan de trabajo de del alumnado que presente barreras al aprendizaje y de las medidas de inclusión educativa a adoptar en los procesos de enseñanza aprendizaje virtuales, durante el tercer trimestre.</p> <p>-Colaborar en el diseño y desarrollo de programas de autonomía personal que el alumnado deberá desarrollar durante el próximo curso escolar, estableciendo temporalización e indicadores de logro del nivel de autonomía alcanzado.</p> <p>-Participar en la elaboración, recopilación y elaboración de materiales y recursos virtuales con formatos accesibles para el fomento de la autonomía.</p> <p>-Colaborar en el asesoramiento sobre ayudas técnicas y medidas de acceso</p> <p>-Colaboración con los equipos docentes en el establecimiento de criterios de evaluación para el tercer trimestre, teniendo en cuenta el rendimiento del alumnado en los dos trimestres anteriores.</p> <p>-Informar a los tutores sobre el grado de adquisición alcanzado por el alumnado en el programa de fomento de la autonomía sobre el que ha intervenido durante el curso, para que éste lo comunique en las sesiones virtuales de evaluación y se adopten decisiones sobre el ajuste educativo a adoptar con el alumnado para el próximo curso.</p> <p>-Asesoramiento e intervención en la elaboración de programas e informes finales.</p> <p>-Colaborar en el desarrollo del teletrabajo, asesoramiento en red, en las estrategias de personalización y seguimiento del programa de autonomía realizado para el alumno, utilizando diversos medios telemáticos (WhatsApp, videollamadas, etc).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Posibilitar reuniones virtuales con familias para asesorar en el desarrollo de programas de autonomía personal.</li> <li>• Posibilitar reuniones virtuales con familias para ofrecer pautas de hábitos básicos relacionados con la alimentación, higiene, vestido y control de esfínteres.</li> <li>• Posibilitar reuniones virtuales con familias, para un adecuado apoyo, seguimiento y prevención del absentismo digital.</li> <li>• Favorecer diferentes canales y vías de comunicación con las familias atendiendo a sus necesidades</li> <li>• Contribuir al trabajo en red entre los miembros de la comunidad educativa</li> </ul> <p><i>***Colaborar con el con las medidas organizativas, de coordinación e información que en el centro se determinen, como consecuencia del estado de alarma.mediante medios telemáticos.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener vías de comunicación con el alumnado para favorecer el desarrollo de su autonomía personal en casa.</li> <li>• Generar vías de comunicación para animar y motivar al alumnado</li> </ul>



**Ahora más que nunca, que nadie se quede atrás....** El papel de los Equipos de Orientación y Apoyo y los Departamentos de Orientación durante la suspensión temporal de la actividad educativa presencial por el Coronavirus (COVID-19), es esencial para garantizar una educación inclusiva.

**TEILSE: Actuaciones y consideraciones a priorizar ante el estado de alarma con respecto a :**

CLAUSTROS/ EQUIPOS DOCENTES/ EQUIPO DIRECTIVO	FAMILIA / COMUNIDAD ED. / y ENTORNO	ALUMNADO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración en la realización, desarrollo y evaluación, del plan de trabajo de del alumnado que presente barreras al aprendizaje y de las medidas de inclusión educativa a adoptar en los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación virtuales, durante el tercer trimestre.</li> <li>• Colaborar con el equipo docente en la adaptación de materiales para el alumnado con discapacidad auditiva realizando la síntesis de la información e incorporando apoyos visuales que favorezcan la asimilación y comprensión de la información.</li> <li>• Elaboración de vídeos accesibles para la comunidad sorda con difusión de las principales recomendaciones sobre la pandemia y otras informaciones que se consideren necesarias transmitir desde el centro educativo.</li> <li>• Colaborar en el asesoramiento sobre ayudas técnicas y medidas de acceso</li> <li>• Colaboración con los equipos docentes en la puesta en marcha de actuaciones de enseñanza, aprendizaje y evaluación para el tercer trimestre.</li> <li>• Asesoramiento e intervención en la elaboración de programas e informes finales.</li> <li>• Colaborar en el desarrollo del teletrabajo, asesoramiento en red, en las estrategias de personalización y seguimiento del aprendizaje virtual, así como el trabajo colaborativo e interdisciplinar del equipo docente, utilizando diversos medios telemáticos (WhatsApp, videollamadas, etc).</li> <li>• Colaborar con las medidas organizativas, de coordinación e información que en el centro se determinen, como consecuencia del estado de alarma.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación con el profesorado del alumnado en las tareas de interpretación de las comunicaciones telemáticas que vayan a realizarse con la familia si esta también utiliza la lengua de signos como lengua vehicular.</li> <li>• Posibilitar reuniones virtuales con familias, para un adecuado apoyo, seguimiento y prevención del absentismo digital. Favorecer diferentes canales y vías de comunicación con las familias atendiendo a sus necesidades</li> <li>• Contribuir al trabajo en red entre los miembros de la comunidad educativa mediante medios telemáticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación e interpretación de las sesiones virtuales que pudiera desarrollar cualquiera de los profesores con el alumnado.</li> <li>• Presentar material adaptado al nivel del alumnado, de vocabulario en lengua de signos.</li> <li>• Generar vías de comunicación para animar y motivar al alumnado</li> </ul>

Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante Código Seguro de Verificación (CSV): 6A33D8774DC936CFCC484D



Castilla-La Mancha

**Ahora más que nunca, que nadie se quede atrás....** El papel de los Equipos de Orientación y Apoyo y los Departamentos de Orientación durante la suspensión temporal de la actividad educativa presencial por el Coronavirus (COVID-19), es esencial para garantizar una educación inclusiva.



Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante Código Seguro de Verificación (CSV): 6A33D8774DC936CFCC484D

<b>FISIOTERAPEUTAS EDUCATIVOS QUE NO ESTÉN ADSCRITOS TEMPORALMENTE A OTROS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN: Consideraciones a priorizar ante el estado de alarma con respecto a:</b>		
<b>CLAUSTROS/ EQUIPOS DOCENTES/ EQUIPO DIRECTIVO</b>	<b>FAMILIA / COMUNIDAD ED./ENTORNO</b>	<b>ALUMNADO</b>
<p>-Colaboración en la realización, desarrollo y evaluación, del plan de trabajo de del alumnado que presente barreras al aprendizaje y de las medidas de inclusión educativa a adoptar en los procesos de enseñanza aprendizaje virtuales, durante el tercer trimestre.</p> <p>-Colaborar en el diseño, desarrollo y evaluación de los programas desarrollados con el alumnado que precisa de su asesoramiento y/o intervención.</p> <p>-Participar en la elaboración, recopilación y elaboración de materiales y recursos virtuales con formatos accesibles para el desarrollo del Plan de Trabajo.</p> <p>-Colaborar en el asesoramiento sobre ayudas técnicas y medidas de acceso</p> <p>-Colaboración con los equipos docentes en el establecimiento de criterios de evaluación para el tercer trimestre, teniendo en cuenta el rendimiento del alumnado en los dos trimestres anteriores.</p> <p>-Informar a los tutores sobre el grado de adquisición alcanzado por el alumnado en el programa desarrollado, asesorando sobre el ajuste educativo a adoptar con el alumnado para el próximo curso, para que éste lo comunique en las sesiones virtuales de evaluación y se proceda a la toma de decisiones.</p> <p>-Asesoramiento e intervención en la elaboración de programas e informes finales.</p> <p>-Colaborar en el desarrollo del teletrabajo, asesoramiento en red, en las estrategias de personalización y seguimiento del programa de para el alumno, utilizando diversos medios telemáticos (WhatsApp, videollamadas, etc).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Posibilitar reuniones virtuales con familias para asesorar y orientar en el desarrollo de los programas que favorezcan la movilidad y autonomía personal del alumnado que puedan realizarse en casa.</li> <li>• Favorecer diferentes canales y vías de comunicación con las familias atendiendo a sus necesidades.</li> <li>• Contribuir al trabajo en red entre los miembros de la comunidad educativa mediante medios telemáticos.</li> </ul> <p><i>***Colaborar con las medidas organizativas, de coordinación e información que en el centro se determinen, como consecuencia del estado de alarma.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener vías de comunicación con el alumnado para favorecer el desarrollo de la movilidad y la autonomía personal en casa.</li> <li>• Generar vías de comunicación para animar y motivar al alumnado.</li> </ul>

En Toledo, a fecha de firma electrónica